

Quito, a 19 de marzo del 2.015.

Doctora

Lilián Pérez Medina

GERENTE GENERAL DE TELESHYRI S.A.

En su despacho.-

Señorita Gerente General:

Cumpliendo con mis funciones de Comisario Principal de TELESHYRI S.A., me permito informar que me constituí en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el inmueble No. Oe 4-55 de la calle Selva Alegre y Carvajal de esta ciudad de Quito, con el objeto de verificar y analizar las actividades económicas -- financieras correspondiente al ejercicio económico del año 2.014.

Sobre el particular expreso que se me presentó los Estados Financieros, Registros Contables, Libros Principales y Auxiliares, anexos y demás documentos fuente de información, habiendo practicado un análisis detenido de todos y cada uno de los movimientos existentes, obteniendo resultados concordantes con los registros que soportan las operaciones y transacciones efectuadas en el ejercicio económico verificado.

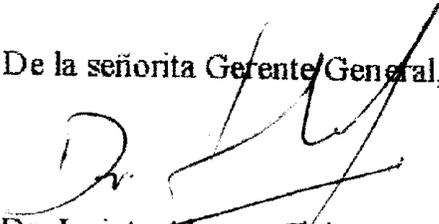
Cabe destacar, que las actividades administrativas han sido llevadas a cabo de conformidad a las disposiciones del Estatuto Social de la Compañía, normas, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes de la Ley de Tributación Fiscal, instrucciones impartidas por el S.R.I. y por las Instituciones de Control correspondientes.

Por lo anotado, opino que la Junta General de Accionistas debe aprobar los Estados Financieros por ser el fiel reflejo del movimiento económico del año 2.014, por lo que solicito que este informe se sirva someter a consideración de los señores accionistas de la Compañía en la próxima Junta General, a fin de que sea discutido y aprobado legalmente.



De esta forma cumplo lo encomendado y, en caso necesario me remito a los documentos presentados, los mismos que reposan en el Departamento de Contabilidad de la Compañía.

De la señorita Gerente General, atentamente,



Dr. Jacinto Alcoser Chávez.

COMISARIO PRINCIPAL

TELESHYRI S.A.